

Resolución Directoral Regional

n.° 003-2020-GRSM/DRTC.

Moyobamba, 14 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe n.° 016-2020-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA, de fecha 9 de enero de 2020, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Informe n.° 022-2020-GRSM/DRTC-DO-OGA, de fecha 9 de enero de 2020, del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, el Memorando n.° 025-2020-GRSM/DRTC-DO, de fecha 13 de enero de 2020 e Informe Legal n.° 033-2020-GRSM/DRTC-AJ., de fecha 13 de enero de 2020, sobre la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización Ley n.° 27680 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley n.° 27867 y sus modificatorias Ley n.° 27902 y 28013, se les reconoce a los gobiernos regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional n.° 080-2019-GRSM-CR, de fecha 23 de diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (P.I.A.), con Resolución Ejecutiva Regional n.° 618-2019-GRSM-GR, de fecha 27 de diciembre del 2019 se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, del año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 618-2019-GRSM/GR, de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de San Martín para el año fiscal 2020, que incluye el Presupuesto Institucional del Gasto de la Unidad Ejecutora 200 Transportes San Martín;

Que con Informe n.° 016-2020-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA., de fecha 9 de enero del 2020, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, presenta el Plan Anual de Contrataciones, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, para el ejercicio 2020, para ser aprobado por el titular de la Entidad, según detalle :

n.°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PERIODO 2020, PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	83,485.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
02	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	129,100.00	RECURSOS ORDINARIOS/ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
03	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES PARA LAS DISTINTAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	341,704.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

Resolución Directoral Regional

n.° 03-2020-GRSM/DRTC.

04	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE FILTROS Y OTROS PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	85,156.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
05	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	197,919.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
06	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	67,400.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	40,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
08	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MAQUINARIA PESADA PARA DIFERENTES EMERGENCIAS DE LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN QUE COMPETEN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	143,571.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO
09	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	443,007.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

Que, con fecha 9 de enero de 2020, la Oficina de Gestión Administrativa, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, mediante Informe n.° 022-2020-GRSM/DRTC-DO-OGA, concluye y recomienda que en aplicación al numeral 7.4.1 de la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD., el PAC debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; precisando además que los procesos que no se encuentra incluidos en PAC, son declarado nulos;

Que, con fecha 13 de enero de 2020, mediante Memorando n.° 025-2020-GRSM/DRTC-DO., el Director de Operaciones, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, todo lo actuado, solicitando revisión, opinión legal y de ser procedente elaborar el acto resolutorio, para la aprobación del PAC AF-2020, para los procedimientos de selección de Bienes y Servicios;

Que, la aprobación del PAC, se encuentra enmarcado en los alcances de la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD., Decreto Legislativo n.° 1444, que modifica la LEY n.° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado;

Resolución Directoral Regional

n.° 003-2020-GRSM/DRTC.



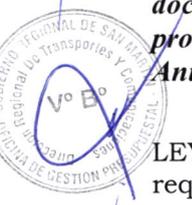
Que, el Artículo 15 del Decreto Legislativo n.° 1444, precisa lo siguiente: "(...) **15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. **15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento. **15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad (...);**



Que, asimismo el Artículo 6° del Decreto Supremo n.° 344-2018-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "(...) **Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (...);**



Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado LEY n.° 30225, establece que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el ejercicio presupuestal, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia y aprobados por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);



Que, el numeral 7. De la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente: "(...) **El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. El OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones (...);**



Que, mediante Informe Legal n.° 033-2020-GRSM/DRTC-AJ., de fecha 13 de enero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, opina por la procedencia para emitir la Resolución Directoral, recomendando **APROBAR** el "**Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, para el Ejercicio Fiscal 2020**";



Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, modificado mediante Ordenanza Regional n.° 023-2018-GRSM/CR. y de conformidad con la **Resolución Ejecutiva Regional n.° 342-2019-GRSM/GR.**, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficinas de Gestión Presupuestal, de Gestión Administrativa y Dirección de Operaciones, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín;

Resolución Directoral Regional

n.° 003 -2020-GRSM/DRTC.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, correspondiente al Ejercicio 2020, con los siguientes procedimientos:

n.°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PERIODO 2020, PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	83,485.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
02	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	129,100.00	RECURSOS ORDINARIOS/ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
03	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES PARA LAS DISTINTAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	341,704.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
04	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE FILTROS Y OTROS PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	85,156.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
05	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	197,919.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
06	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	67,400.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	40,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

Resolución Directoral Regional

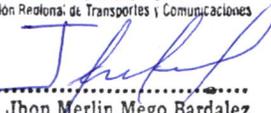
n.° 003-2020-GRSM/DRTC.

 ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MAQUINARIA PESADA PARA DIFERENTES EMERGENCIAS DE LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN QUE COMPETEN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	143,571.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO
 SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN	443,007.00	RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2020 en cumplimiento a la normatividad invocada, se publique en el Sistema Electrónico de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad (Pagina Web de la DRTC-SM); en un plazo máximo de 05 días hábiles de aprobado, adicionalmente estará a disposición de los interesados en la unidad de logística, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio del costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión Administrativa, supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

 Ing. Jhon Merlin Mego Bardalez
 DIRECTOR REGIONAL